



## ANEXO I

### MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT POPULAR DE VALÈNCIA.

TODOS los usuarios de los centros deberán respetar las medidas higiénico-sanitarias dictadas por las autoridades competentes y en especial:

1. Con carácter previo al inicio del curso, los participantes deberán firmar el **COMPROMISO DE COLABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS CENTROS UPV** que le facilitará el centro.

El personal formador no podrá admitir la asistencia a las actividades de los usuarios que no hayan entregado firmado dicho documento.

No podrá acceder al centro con síntomas compatibles con COVID-19 o si no ha finalizado el período de aislamiento por enfermedad diagnosticada, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

No podrá acudir al centro si presenta condiciones de salud que le haga vulnerable al COVID19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita. En este caso, deberá de mantener de forma rigurosa las medidas de protección que le indique su profesional sanitario de referencia.

2. Respetar las distancias de seguridad interpersonal de 1.5 metros y evitar aglomeraciones.

Cumplir con el orden establecido para entradas y salidas, ordenadas en fila y guardando la distancia de seguridad.

Respetar las normas establecidas por cada centro para garantizar la salud de las personas y especialmente las relativas al uso restringido de aseos y ascensores, así como la señalización indicativa de entradas y salidas y distancias de seguridad.

Permanecer en el aula asignada y cumplir con las medidas de higiene y prevención personal.

3. El uso de mascarillas (higiénicas o quirúrgicas) es obligatorio para el acceso del centro y deberá mantenerse por todos los asistentes durante las sesiones formativas o actividades, con independencia de la distancia interpersonal que exista, y salvo excepciones debidamente justificadas.

La mascarilla deberá utilizarse de forma correcta y cubriendo boca, nariz y barbilla.



4. No se admitirán materiales o herramientas de uso común, ni se permitirá el uso compartido de las mismas.
5. Deberán cumplir las siguientes pautas en el funcionamiento de las diversas actividades:
  - a. Con carácter general, cada participante se ocupará, antes del inicio de cada sesión, de la limpieza e higiene de la superficie de trabajo (mesas) que vaya a utilizar. Para ello se dotará de material desinfectante al aula.
  - b. En las aulas de Actividades Teóricas (Formación Básica y General, Inglés, etc.) cada participante deberá disponer de sus propios libros, bolígrafos y cuadernos.
  - c. En las aulas de Actividades de Salud y Ejercicio Corporal (gimnasia, bailes de salón, yoga, etc.) cada participante deberá aportar su propia esterilla y materiales, que no podrán guardar en el centro.
  - d. En los talleres de Arte, cada participante deberá disponer de sus propios juegos de instrumentos y herramientas. En caso de que sea imprescindible la utilización de equipos comunes, se deberá proceder a su limpieza y desinfección después de cada uso.
  - e. En los talleres de informática se dispondrá de líquido higienizante para que cada participante desinfecte el teclado, ratón y las superficies que va a utilizar antes el inicio de cada sesión.
6. Con independencia de las alfombras desinfectantes situadas en la entrada del centro, en las aulas de Gimnasia, Bailes de Salón y Yoga cada participante deberán disponer de su propio calzado especial para la actividad, que será diferente del utilizado en la calle.

Este calzado de calle se depositará (mientras dure la sesión) dentro de bolsas de plástico (que deberá aportar cada participante) fuera del aula, en el espacio que se indique a tal efecto.

La UNIVERSITAT POPULAR DE VALÈNCIA agradece a las usuarias y usuarios de los centros UP su esfuerzo en el estricto cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias aprobadas y su colaboración con el personal formador para el mantenimiento de las mismas durante la estancia en el centro.